

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX001

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

001

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

209

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX002

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

002

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

MIXTO (X) con predominancia HABITACIÓN

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX003

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

003

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☒ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX004

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

004

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX005

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

005

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX006

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

006

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☒ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX007

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

007

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX008

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

008

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SECTOR VIVIENDAS SOCIALES.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX009

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

009

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX010

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

010

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☒ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX011

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

011

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX012

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

012

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX013

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

013

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

AXX014

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

A

X

X

014

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

MIXTO (X) con predominancia HABITACIÓN

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

BAJA (B)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

BAJO (B)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐ SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐ PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒ PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐ ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐ ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐ DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐ AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐ CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐ CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐ SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐ OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

SECTOR DE PREDIOS HABITACIONALES CON PREDIOS AGRÍCOLAS.

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

ZXX015

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

015

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

HABITACIONAL (H)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

MEDIA (M)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

MEDIO (M)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

ZXX016

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

016

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA URBANA

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

SITIO ERIAZO (W)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

ZXX017

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

017

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

SITIO ERIAZO (W)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

PLANA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

ZXX018

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

018

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

SITIO ERIAZO (W)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☒

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

CAJON CORDILLERANO. TOPOGRAFIA ESCARPADA.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

AFECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.

FICHA DE ÁREA HOMOGÉNEA (AH)

IDENTIFICACIÓN DEL AH

2Xx019

NOMBRE DE LA COMUNA:

SAN ESTEBAN

CÓDIGO ÁREA HOMOGÉNEA:

Z

X

X

019

TIPO DE EMPLAZAMIENTO:

ÁREA RURAL

VARIABLES URBANAS DEL AH DEFINIDAS POR EL SII

1. USO DE SUELO (*):

SITIO ERIAZO (W)

2. CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (*):

SIN CATEGORÍA CONSTRUCTIVA (S)

3. NIVEL DE DENSIFICACIÓN (*):

SIN NIVEL DE DENSIFICACIÓN (S)

(*) Variables predominantes al interior del AH, por lo que pueden existir predios con variables urbanas distintas a las definidas

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

4. TIPO DE IPT VIGENTE:

☐

SIN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (IPT)

☐

PLANO REGULADOR INTERCOMUNAL

☒

PLANO REGULADOR COMUNAL

DECRETO N°

AÑO

AÑO

1999

CONDICIONES PARTICULARES DEL AH

5. FORMA

☐

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS DE FORMA IRREGULAR

Por ejemplo, que sean similares a:

6. TOPOGRAFÍA

☒

ESTA AH ESTÁ CONFORMADA MAYORITARIAMENTE POR PREDIOS CON TOPOGRAFÍA IRREGULAR

Descripción de la Topografía del AH:

DEBIDO A LA EXTENSION DE AH, PARTE DE ESTA AREA TIENE PREDIOS CON TOPOGRAFIA PLAN, SIN EMBARGO EXISTEN OTROS EN LAS LADERAS DE CERROS, CON UNA TOPOGRAFÍA DE FUERTE PENDIENTE.

7. ZONAS CON CONDICIONES PARTICULARES DE EDIFICACIÓN O NO EDIFICABLES

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL / O ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL (Artículo 2.1.18. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE REMODELACIÓN (Artículo 72º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA (Artículo 76º L.G.U.C.)

☐

ZONA DE EQUIPAMIENTO (Artículo 2.1.33. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE RIESGO (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

ZONA DE INFRAESTRUCTURA PELIGROSA (*) (Artículo 2.1.17. O.G.U.C.)

☐

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA (Artículo 59º L.G.U.C.).

☐

APECTO A EXPROPIACIÓN (Artículo 83º L.G.U.C.)

☐

CON PROHIBICIÓN DE EDIFICAR (Artículo 60º L.G.U.C.)

☐

CON LIMITACIÓN DE USO: ESPACIO PÚBLICO O ÁREA VERDE COMPLEMENTARIA (Artículo 2.1.30. O.G.U.C.)

☐

SALDO PREDIAL (Artículo 1.1.2 O.G.U.C.)

☐

OTRA, Indique:

(*) ZONAS "NO EDIFICABLES"

Descripción del Sector de Emplazamiento:

Nota: Las Condiciones Particulares del AH señaladas en los puntos 5 al 7, ya se encuentran consideradas en el Valor de Terreno definido para los predios del Área.